

24 MAR



192260

192260

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE COLA TRANSPARENTE", a favor de Don Carlos Reina Rodríguez, de nacionalidad española, residente en PUERTO DE LA LUZ, (Las Palmas de la Gran Canaria), "Padre Cueto, 39".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de cola transparente.

La utilización de las colas en sus distintas aplicaciones, exige que la constitución y características de cada una armonicen con el empleo que han de tener para conseguir la mayor eficacia adhesiva dentro del mínimo deterioro del material a que esté aplicada.

La presente invención tiene por objeto principal crear una cola transparente para utilizarla en el etiquetaje de envases destinados a la exportación de frutos del país, en cuya aplicación una cola debe reunir las siguientes condiciones: no manchar la etiqueta a que se aplique, yá que la buena presentación de un envase

-2-
192260

24 MAR



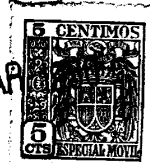
destinado al extranjero supone dejar en buén lugar el nombre del país exportador; ser transparente para que no haga variar el colorido ni la nitidez de la etiqueta que, en general, es de papel, cartulina, o similar, mas o menos grueso pero siempre fácilmente calable por la parte líquida de la materia empleada como adherente; ser flexible para que permita la adaptación de la etiqueta al envase sea cual sea el perfilado de la superficie de aplicación; ejercer su poder adhesivo con eficacia respecto a la clase de material de que el envase esté hecho; que ese poder adhesivo permita asegurar que los roces, traqueteos y demás incidencias del transporte no deteriorarán o despegarán parte alguna de la etiqueta; ser inmune a las humedades transitorias y cambios de temperatura; no ser atacada por los roedores, condición indispensable en este caso dado que los envases pueden estar durante un cierto tiempo en los muelles de carga o descarga, aparte de la probabilidad de que existan tales roedores en las bodegas del buque de transporte, y, en fin, ser económicas.

Se comprende la gran importancia que tales condiciones tienen, yá que, un deterioro de etiquetaje supone la imposibilidad de ser perfectamente legible en el punto de destino, tanto en la marca como en el nombre del exportador dando ello lugar a confusiones perjudiciales, y lo mismo puede decirse de las colas que, siendo perfectamente adhesivas, es a costa de comunicar tal rigidez al material de la etiqueta que esta se torne quebradiza al secarse aquella, repercutiendo asimismo en acusar los anteriores defectos.

Con la presente invención se fabrica una cola a base de elementos componentes cuya combinación auna las ventajas de cada elemento sin mermar la eficiencia de los demás. Como elemento primordial y característico del invento se emplea la goma de semilla de Algarrobo, que es un polvo blanco muy hidrófilo que con el agua produ-

192260

24 MAR



pe una disolución coloidal viscosa que tiende a licuarse en presencia de los ácidos y a espesarse con los álcalis. Por eso en esta invención se la dota de un pH igual a 7.00, aproximadamente, yá que se há encontrado ser el que comunica a la solución la estabilidad, apropiada viscosidad y óptimo poder adhesivo. Por ello se emplea como vehículo lo que denominaremos "Agua potable purificada" que es agua potable con un grado hidrotimétrico inferior a 40 y neutralizada, como hemos dicho, a pH, aproximado, de 7.00.

Otro elemento componente de la cola objeto de esta invención, es el metanal, aldehído fórmico de enérgica acción antiséptica que impide que en la cola se desarrollen bacterias y hongos que estropearían el producto; es por lo tanto el elemento conservador de la cola.

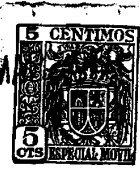
También figura entre los componentes el hidróxido de hierro coloidal que, además de tener un ligero poder antiséptico, presta a la cola una tonalidad amarilla.

Finalmente, se emplea también como componente el etanoato de amilo, conocido como acetato de amilo, que disimula, o enmascara, el penetrante olor del aldehído fórmico, comunicando a la cola un olor agradable.

A título de ejemplo, no limitativo, damos a continuación una fórmula cuantitativa de una cola elaborada con arreglo a los principios de esta invención. Está compuesta de, 3.000 gramos de goma de la semilla de Algarrobo, 20 gramos de hidróxido de hierro coloidal, 5 gramos de etanoato de amilo, 420 gramos de metanal y 100 litros de llamada, según dijimos, agua potable purificada.

El proceso de fabricación se concreta en llenar con el agua purificada un calderín de cobre de doble fondo para ser calentado por vapor de agua, u otro medio calefactor cualquiera como, por ejemplo, eléctrico, etc., cuyo calderín está dotado de un agitador

- 4 - 192260



que se pone en marcha mientras se añade lentamente la goma de semilla de Algarrobo, y a continuación se agregan los demás elementos de la fórmula, comenzando después a calentar hasta alcanzar los 75° C. cuya temperatura se mantiene durante cinco minutos sin cesar la agitación, pasados los cuales y retirado el agitador, basta dejarla enfriar y envasarla después.

El invento, dentro de su esencialidad, puede ser objeto de variantes de detalle que asimismo quedarán protegidas, yá que las cifras dadas lo hán sido como norma indicadora del predominio de uno u otro elemento en el conjunto, pero no son intangibles, pudiéndose por lo tanto hacerlas variar dentro de las limitaciones lógicas respecto a su influjo individual en el conjunto antedicho.

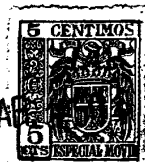
N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

1.- Un procedimiento de fabricación de cola transparente, particular, pero no exclusivamente, aplicable al pegado de etiquetas de papel, cartulina, o similar, en envases, en general de madera o papel, destinados a exportación de frutos, caracterizado por el hecho de que, se emplea como elemento básico en la constitución de la cola la Goma de semilla de Algarrobo disuelta en agua potable purificada de suerte que su grado hidrotrimétrico sea inferior a 40, y que el pH de la solución sea aproximadamente de 7.00.

2.- Un procedimiento, según se reivindica en la 1, caracterizado por el hecho de que, se añade a la anterior solución, hidróxido de hierro coloidal, metanal y etanoato de metilo.

3.- Un procedimiento, según se reivindica en las 1 y 2, carac-



24 MAR

192260

terizado por el hecho de que, la combinación de los elementos integrantes, antedichos se efectúa por mútua disolución con agitación, a una temperatura aproximada de 75° C., y mantenida durante cinco minutos.

5 4.- Un procedimiento de fabricación de cola transparente.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta.

CARLOS REINA RODRIGUEZ.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.